

San Miguel de Tucumán, 09 de Noviembre de 2023

Sres. Proveedores
Presentes

Ref.: Concurso de Precios N° 54/2023
s/ Adquisición de Equipos para proyectar

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de invitarlos a participar del Concurso citado en la referencia.

Por tal motivo adjunto a la presente, la documentación referente del mismo, donde destaco de manera especial los siguientes datos:

Fecha de apertura de propuestas: 15/11/2023 a hs. 10:00. --

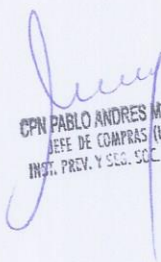
Presentar sobres con propuestas en: Of. Compras -Las Piedras 530 6° Piso C-

Lugar de Apertura de Sobres: Of. Compras IPSST -Las Piedras 530 6° Piso C-

Presupuesto Oficial: \$ 990.000,00 (Pesos Novecientos Noventa Mil con 00/100).

Sin otro particular, les saludo con respeto.




CPN PABLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

Instituto de Previsión y Seguridad Social
Oficina de Compras
Las Piedras 530 - 6° Piso C
Teléfonos: (0381) 4507831 – 4507800 int. 244
e-mail: compras2@ipsst.gov.ar

***Instituto de Previsión y Seguridad
Social de Tucumán***
OFICINA DE COMPRAS

Las Piedras N° 530 6°Piso C - S.M. de Tucumán (4000)
Tel/Fax N° 4507831 /861 - 4507800 int 244
compras1@ipsst.gov.ar

CONCURSO DE PRECIOS
N° 54/2023

AUTORIZADO POR RESOLUCION N°1743/2023 DEL 31/10/2023

***“S/ ADQUISICIÓN DE EQUIPOS
PARA PROYECTAR”***



[Handwritten signature]
CPN PABLO ANDRES MACKEY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEGUR. SOC. DE TUCUMÁN

EXPEDIENTE N° 4301-25536-2023-O
INICIADO POR: OFICINA DE HIGIENE Y SEGURIDAD

**Instituto de Previsión y Seguridad
Social de Tucumán**

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (PBCP)

Rfte.: El Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán (I.P.S.S.T.) convoca a **CONCURSO DE PRECIOS N° 54/2023**, con el objeto: s/ Adquisición de Equipos para Proyectar, que cuenta con un Presupuesto Oficial estimado en \$ 990.000,00 (Pesos Novecientos Noventa Mil con 00/100). Expte. N° 4301-25536-2023-O.-

Art. 1º: La apertura de las propuestas se efectuará **el día miércoles 15 de noviembre del 2023 a hs. 10:00** - en Oficina de Compras (6º Piso C), y en presencia de las siguientes personas: Sr. Gerente de Administración; un Auditor; un Asesor Legal; el Sr. Jefe de Compras; proponentes y demás invitados que asistieren al Acto. -

Art. 2º: Las ofertas se presentarán hasta la hora fijada para la apertura del Acto en sobre cerrado, conteniendo el nombre de la Institución, del Concurso, número de expediente de la contratación, fecha, hora y lugar de apertura de las propuestas. -

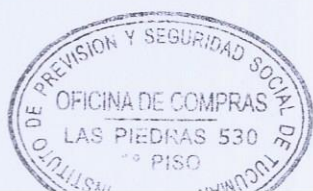
Art. 3º: La propuesta económica será formulada por duplicado. Debe estar rubricada por persona facultada, llevando ambos y toda documentación adjunta, la Tasa de Actuación Administrativa de \$50,00 por hoja, y ajustarse a las condiciones exigidas en el presente Pliego. -

Art. 4º: Los proponentes deberán realizar las ofertas con la documentación completa que incluye de manera obligatoria Constancia de Inscripción en AFIP y el Certificado de Cumplimiento Fiscal Provincial vigente, tanto al momento del Acto de Apertura como de la Adjudicación. -

Art. 5º: Se deberá presentar una **Garantía de mantenimiento de la oferta**, la cual será del 4 % sobre el valor total de la oferta, calculado sobre el importe resultante de considerar el mayor valor cotizado por el proponente. Deberá acompañarse con la propuesta.

Las garantías podrán constituirse de las siguientes formas:

- a)** Mediante depósito en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, haciéndose referencia a la licitación pública a la que corresponde, lo que se acreditara mediante presentación de la boleta respectiva.
- b)** En títulos de la deuda pública, emitidos por el Estado Nacional o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, identificándose la licitación de que se trate. Deberá acreditarse con el comprobante emitido por dicha entidad bancaria, el que constituirá prueba fehaciente del depósito efectuado. Los títulos se tomarán a valor de cotización.
- c)** Con aval o fianza bancaria debidamente intervenida por la Dirección General de Rentas de la Provincia, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador, renunciando expresamente a los beneficios de división y excusión,



[Handwritten signature]
CPN PABLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INCT/ PREV. Y SEC. SOC. DE TUC.

en los términos del Art. 1585, 1589 y cc. Respectivamente del CCyCN; así como al beneficio de interpelación judicial previa.

d) Con seguro de caución debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, o por el organismo nacional que lo reemplace.

e) Mediante pagaré a la vista suscripto por el proponente o quienes tuvieren la representación de la razón social o actúen con poderes suficientes del oferente, debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el Art. 59 inc. 1° de la Ley N° 6970.-

La elección de la forma de garantía, en principio, queda a opción del oferente o adjudicatario, quien se responsabilizará por la plena ejecutoriedad del instrumento ofrecido. Las garantías deben ser ejecutables en la Provincia, y sus emisores deberán fijar domicilio en San Miguel de Tucumán, y renunciar al fuero federal, sometiéndose a la jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la Capital.

Art. 6°: La garantía deberá constituirse sobre el total de los ítems ofertados en la misma moneda que se cotiza. En todos los casos, la garantía es a favor del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán y se debe identificar la licitación que se garantiza. -

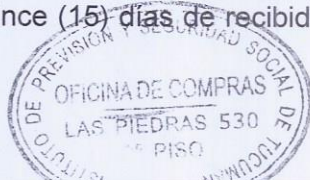
Art. 7°: Deberán presentar en carácter de Declaración Jurada lo siguiente: que no se encuentren alcanzadas por las causales previstas en el Art. 108 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado Provincial; que constituyan Domicilio Especial en la ciudad de San Miguel de Tucumán, que hagan expresa renuncia al Fuero Federal y que manifiesten su voluntad de someterse a los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán. Las Personas Jurídicas deberán acreditar su existencia mediante instrumento suficiente, conforme la Ley de Procedimientos Administrativos N° 4537 y modificatorias. -

Art. 8°: Las firmas oferentes deben presentar constancia del Poder (contrato social o acta de directorio, etc.), que el o los firmantes de las propuestas están facultados para representar a la Sociedad en el Acto Licitatorio, de corresponder.-

Art. 9°: Las propuestas deberán consignar con toda claridad, el artículo ofrecido, haciendo mención de marca, modelo, tipo, calidad, medidas, etc., podrá adjuntar folleto o catálogo. -

Art. 10°: Las ofertas deberán mantenerse por el término de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de apertura, prorrogándose automáticamente por igual término, salvo que el proponente notifique por escrito a la Oficina de Compras, la caducidad de la oferta con no menos de (5) días de anticipación a su vencimiento. -

Art. 11°: El Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, abonará lo adjudicado dentro de los quince (15) días de recibida la totalidad de la mercadería y/o



CPN PABLO ANDRÉS MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEC. SOC. DE TUC.

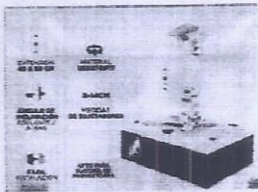
trabajos realizados, incluidos en la Orden de Compra, a su entera conformidad, puesta en su local de calle Las Piedras N° 530 Planta Baja (Playa) –Sector Economato, libre de todo gasto. -

Art. 12°: En caso de incumplimiento de sus obligaciones, los proponentes o adjudicatarios sufrirán las penalidades establecidas para dichos casos, en el Decreto Acuerdo N° 22/1 de 23/04/09.-



[Handwritten signature]
CPN PABLO ANDRES MUCKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (PET)

Item	Detalle	Observación
1	Proyector	Características generales: Consumo energético: 240 W Brillo de la imagen: 6000 lm Tamaño de la imagen: 200 " Con Wi-Fi: Opcional Conexión: VGA / HDMI Fuentes de luz: LED Con control remoto: Sí Con parlante: Sí Resolución nativa: 1920 px x 1080 px Altura x Largo x Profundidad: 10.5 cm x 34 cm x 26 cm Peso: 3.1 kg Relación de contraste: 1500:1 Vida útil de la fuente de luz: 50000 h Tipo de resolución soportada: Full HD 1080p Tecnología de proyección: LED Alimentación: 110/220 V
2	Soporte de Techo para proyector 	CARACTERÍSTICAS: - Para techo o pared - Extensión vertical: 280-530 mm. - Compatible con proyectores hasta 90-120 mm. de alto - Compatible con proyectores hasta 180-420 mm. de largo. - Apto para mayoría de proyectores. - Material resistente - Angulo de inclinación adelante / atrás: 90
3	Pantalla	PANTALLA PARA PROYECTOR DE 60 PULGADAS FORMATO 16:9 ENROLLABLE EN SISTEMA ROLLER CON CADENA DE ACCIONAMIENTO



CPN PABLO ANDRÉS MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

		.-MEDIDAS: ANCHO 120cm X ALTO 90cm Ancho de tela 120 cm, con sistemas 124 cm de ancho. - TELA: VINILICA LISA BRILLOSA COLOR BLANCO BASE GRIS ALTO CONTRASTE
4	Notebook	Se sugieren las siguientes características: Microprocesador no inferior a Intel Core I3, decima generación. Capacidad de RAM, 8 gb, ampliable a 16 gb, sin cambiar la memoria inicialmente provista. Disco rígido SSD 250 gb. Conectividad placa de red wifi, y placa de red RJ45. Video Soporte de resoluciones no inferiores a 1920x1080 (Full HD). Placa de Sonido (o chipset integrado) con: – Grabación/Reproducción de audio: 16 bits mínimo. – Rango de Grabación/Reproducción: 8 - 44.1 Khz, estéreo. Conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auricular / bocinas externas. Cámara Web incorporada PUERTOS INCORPORADOS – 2 Port USB de alta velocidad mínimo. – 1 Port USB 3.0, mínimo. – 1 Puerto HDMI (High Definition Multimedia Interface). PANTALLA Tipo: Color LCD, o TFT, o LED Resolución: No inferior a WXGA (Wide XGA) de 1280 x 800 pixels, relación de aspecto ampliado 16:9 ó 16:10. Tamaño diagonal de pantalla: no inferior a 14" y no superior a 15.6" Debe incluir Sistema Operativo Windows 10/11, con licencia. SOLICITAR LA COTIZACION DE MARCAS RECONOCIDAS CON GARANTIA CERTIFICADA NO INFERIOR A 12 MESES. SE SUGIERE COMO REFERENCIA LAS SIGTES OPCIONES: LENOVO, HP, DELL



[Handwritten signature]
CPN PABLO ANDRÉS MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de P.R.



CONCURSO DE PRECIOS N° 54/2023
EXPTE. 4301-25536-2023-O
AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N°1743/2023

SOLICITUD DE COMPRA				
Items	Descripción	Cant	P.Unitario	Total
1	PROYECTOR	1	\$ -	\$ -
2	SOPORTE DE TECHO PARA PROYECTOR	1	\$ -	\$ -
3	PANTALLA PARA PROYECTOR	1	\$ -	\$ -
4	NOTEBOOK	1	\$ -	\$ -
				\$ -

Aclaración: Las especificaciones enumeradas en PET son las mínimas requeridas y no invalidan otras características adicionales y estándares de uso actual en el mercado.

Oficina de Compras -IPSST-
Las Piedras 530 - 6°Piso C
Tel./Fax: (0381) 4507831 - 4507800 int 244
e-mail: compras2@ipsst.gov.ar
CUIT: 30-63394922-7



[Firma]
CPN PAOLO ANDRES MARRIN
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.